



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-339

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 17/11/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

ANSINO ORTIZ, MATILDE
BENÍTEZ GIL, PAULA
BETANZOS SALGUERO, CRISTINA
CANTERO MOLINA, FRANCISCO JOSÉ
DEL HIERRO GONZÁLEZ, ALEJANDRO
GIL RUIZ, RAÚL
HERRERA GARCÍA, MARÍA
MACÍAS DE LA ROSA, ÁLVARO JESÚS
MANUEL CANO, ANA
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROSA Mª
MARTÍN SALAZAR, JESÚS EDUARDO
MORENO CAÑO, ELENA MARÍA
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ
PILO RAMAJO, JESÚS
PÉREZ MORA, CRISTINA
REMESAL DOBLADO, ANGELA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

ALCARAZ LÓPEZ, CARMEN MARÍA (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
CABRERA GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO, TÍTULO DE MÁSTER Y DNI)
DÍAZ RUIZ, DANIEL (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
GARCÍA BUENO, BELÉN (SE REQUIERE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DE MÁSTER)
JIMÉNEZ GUERRERO, LAURA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER)
LLINARES GÓMEZ, JULIA (FALTA TÍTULO DE GRADO, MÁSTER Y SUS CERTIFICACIONES ACADÉMICAS)
LÓPEZ GÓMEZ, ENRIQUE (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
LOZANO MADUEÑO, CRISTINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)
NARANJO LADERAS, JUAN (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
PEINADO MUÑOZ, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y TÍTULO DE MÁSTER)
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
RODRÍGUEZ DOÑA, LUCÍA (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
RODRÍGUEZ GAVILÁN, STACY (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
TORRES RUBIO, ISMAEL (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 17 de Noviembre de 2022

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)